

**Contratación de pólizas de seguro para vehículos solicitado por la Dirección de
Administración y Finanzas del Sistema Dif Sinaloa**

Concurso por invitación número Dif-IN-004/2019

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS 2019

Anexo I

Tipo de Contratación de pólizas de seguro para vehículos.

Partida 1.- Vehículos.

La relación de los vehículos a asegurar se encuentra en Anexo III. (Listado de vehículos).

Cobertura Amplia

Daños materiales	Valor comercial
Robo	Valor comercial
Responsabilidad Civil	\$1'500,000.00
Gastos médicos ocupantes	\$ 100,000.00 Por ocupante
Asistencia jurídica	\$ 1'000,000.00
Asistencia vial y en viaje	Amparada
R.C. en exceso por muerte	\$ 2'000,000.00

Deducibles: 5% daños materiales y 10% en robo total.

- A) El seguro deberá cubrir los siniestros entre los vehículos del asegurado (R.C. Cruzada)
- B) Las propuestas deberán incluir (asistencia en viajes)
- C) Todos los vehículos modelo 2017 y posteriores, las reclamaciones deberán considerarse a valor factura.
- D) Porcentaje de depreciación anual a considerar en el caso de adaptaciones, blindajes y equipo especial con que cuentan las unidades:
 - A partir de la fecha de facturación el primer año sería valor factura;
 - Del segundo al quinto año se depreciará un 10% (diez por ciento) anual, y
 - Del sexto en adelante se pagará un 40% (cuarenta por ciento) del valor factura.

- E) Dimensiones, descripción completa y el valor a indemnizar para los remolques: deberá ser el valor factura que aparece en el Anexo Partida 1 (Listado de Vehículos), aplicando la depreciación que corresponda.
- F) En el caso de los autobuses y microbuses y de uso de transporte de personal debe considerarse la cobertura de R.C. viajero;
- Para autobuses y microbuses, unidades superiores a 9 pasajeros se considerará la cobertura de R.C. viajero;
 - Para unidades con capacidad menor a nueve pasajeros se considerará gastos médicos ocupantes.
- G) Número de ocupantes de los autobuses y microbuses, así como las unidades con uso transporte de personal para la adecuada suscripción del riesgo de la cobertura R.C. Viajero.
- Considerar para efecto de esta propuesta, para autobuses 42 pasajeros y para microbuses 25 pasajeros.
- H) Suma asegurada para la cobertura de responsabilidad civil pasajero, la cual es en días de salario mínimo vigente en el D.F. y cuyo parámetro actual es de 5,000 DSMGVDF, de acuerdo a la Legislación vigente de la LFT y Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- I) Gastos por daños ocasionados por la carga de las camionetas doble rodado y camiones rabones. (La carga consta de despensas, bricks de leche, cobijas, colchonetas, enseres, lámina de cartón, tinacos, mobiliario de oficina herramienta de trabajo, equipos de sonido, maquinaria personal, escaleras, mampara, estructuras para carpas y templetes de eventos).

**Contratación de pólizas de seguro para vehículos solicitado por la Dirección de
Administración y Finanzas del Sistema Dif Sinaloa**

Concurso por invitación número DIF-IN-004/2019

ANEXO II

PROPUESTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS 2019

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Importe 1er Semestre (Moneda Nacional)	Importe 2do. Semestre (Moneda Nacional)	Total Anual 2 semestres (Moneda Nacional)
1	144	Unidades	Vehículos Dif Sinaloa			
			Sub-total			
			I.V.A			
			Total			